ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2017, al punto segundo del orden del día, aprobó propuesta de la Alcaldía cuya parte resolutiva es la siguiente:

- "...Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los términos que se indican a continuación:
- 1. Suprimir el puesto de personal eventual: Coordinador/a de actividades socio-culturales y el mayor: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.

El régimen de dedicación del referido puesto será de lunes a viernes por un total de 37,50 horas semanales.

2. Crear el puesto de personal eventual: Coordinador/a General de Participación Ciudadana y Plan Estratégico: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.

El régimen de dedicación del referido puesto será de lunes a viernes por un total de 37,50 horas semanales.

Segundo: Exponer al público, los presentes acuerdos, por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOP de Málaga, en el tablón de anuncios del consistorio y en el telemático de la web municipal (www.alhaurindelatorre.es), durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la presente modificación.

Tercero: Aprobar que la supresión del puesto meritado no se haga efectiva hasta que se entienda definitivamente aprobada la presente modificación de la plantilla, y entre en vigor.

En Alhaurín de la Torre, a 14 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5879/2017

Fdo. El Se

Fecha:

cretaria

Ayto de Alhaurín de la Torre (Málaga) Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite:

Ntra. Refcia.: No.....

Fecha inicio exposición: 23/08/17
Fecha terminación exposición: 13/08/17